

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Divisorio
Demandante	Luis Guillermo Hernández Osorio y/o
Demandado	Gloria Eugenia López Gómez y/o
Radicado	05001 31 03 011 <b>2019-00495</b> 00
Asunto	<b>Accede a solicitud – fija nueva fecha de audiencia</b>

Para resolver sobre la solicitud presentada por el abogado Ramiro Henao Echeverry apoderado de Christian Hernández López y Gloria Eugenia López Gómez tendiente al aplazamiento de la audiencia programada en el presente proceso para próximo el 22 de febrero de 2024 a las 9:00 AM, el Despacho precisa lo siguiente:

Como quiera que el artículo 228 del CGP no establece cuál debe ser el proceder en este tipo de solicitudes, considera el Despacho que por analogía (art. 12 ibidem.) es preciso dar aplicación a lo indicado en el numeral 3 del artículo 372, que establece que la *“...inasistencia de las partes o de sus apoderados a esta audiencia, por hechos anteriores a la misma, solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa”*

En consideración a lo anterior, estima el Despacho que la solicitud realizada con antelación a la audiencia, se ajusta a la noción de justa causa, pues resulta claro de los anexos aportados que la diligencia a la cual manifiesta el abogado Henao Echeverry debe comparecer<sup>1</sup> fue señalada en providencia notificada con notable antelación a la acá convocada (como se soporta en el registro de actuaciones del aplicativo ‘consulta de procesos’), por lo que el Despacho acepta la petición de aplazamiento, y para tal efecto señala el 28 de febrero de 2024, a las 9:30 a.m, para llevar a cabo la audiencia de contradicción de los dictámenes de manera virtual, bajo los mismos parámetros indicados en el auto de citación previo.

**NOTIFÍQUESE**



**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO**

Juez

---

<sup>1</sup> Convocada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado en el proceso radicado bajo el No. 05266310500120220031700 a celebrarse el jueves 22 de febrero de dos mil veinticuatro a las 09:00am.